Quito, 30 de Abril del 2011

Señores **ACCIONISTAS DE PROTRAUMA S.A.**Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de PROTRAUMA SA y dando cumplimiento a lo estipulado en el reglamento y la Ley de Compañías referente a las obligaciones de Comisario, y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2010.

Revisado el Balance General a Diciembre del 2010 y el Estado de Pérdidas y Ganancias del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2010 de PROTRAUMA S.A – Productos Traumatológicos, se puede establecer que los mismos fueron realizados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados. De los cuales se desprende lo siguiente:

- La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2010, así como con las normas legales vigentes.
- 2. Las Convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societaria vigentes.
- 3. Los expedientes de la Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de accionistas.
- 4. He revisado los libros de Actas de la Junta General, el libro de acciones y accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente.
- Las operaciones de la Compañía se realizan de acuerdo con las autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para pedir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- 6. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables. La utilidad obtenida de \$ 42.526,06 (Cuarenta y dos mil quinientos



veinte y seis con 06/100 dólares) representa un desarrollo razonable de la Compañía durante el ejercicio económico del 2010.

7. En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y la ayudan a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de que los activos están salvaguardados contra perdidas por uso o disposiciones no autorizadas.

Dejo constancia de mi reconocimiento hacia los Administradores de PROTRAUMA S.A. – Productos Traumatológicos, quienes me prestaron su debida colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,

Bertha Flores S. COMISARIO

Superintendencia DE COMPAÑÍAS 30 MAYO 2011 OPERADOR 13 QUITO